

17

Audiencia de formulación de imputación

Guía explicativa

El propósito de esta herramienta es suministrar a los sujetos procesales un medio eficaz de comunicación que les permita: a) conocer en un momento oportuno los intereses de su contraparte; b) desarrollar una comunicación dirigida a propiciar la claridad de los hechos y los cargos a imputar, y c) plantear la posibilidad de reducir la controversia e incluso posibles admisiones de responsabilidad.

Para cumplir tales objetivos, usted puede:

Primera estrategia: **Descubrir el material de sustento de la inferencia de responsabilidad**

Si bien mantener la reserva de la información obtenida en la investigación es un capital importante en el curso de las averiguaciones, e incluso, sin desatender que el trámite de la audiencia de imputación no implicará descubrimiento, usar como estrategia develar el material que permitió realizar la inferencia para la construcción de la hipótesis delictiva permitirá un importante escenario de diálogo.

Este espacio además de llevar claridad a la defensa sobre el sustento de los cargos le dará la oportunidad de presentar sus observaciones tanto de los componentes fácticos como de los jurídicos, e incluso discutir sobre posibles aceptaciones o preacuerdos.

Así mismo, brinda a la fiscalía en una fase temprana, la posibilidad de decidir si mantiene los términos de la imputación o si acoge los comentarios propuestos para efectuar los respectivos ajustes, todo lo que se traduce en audiencias más efectivas en menos tiempo.

Este acercamiento, previo de las partes sin el rigor de la audiencia, contribuirá a que el diálogo se sustraiga del escenario judicial para llevarlo a un plano informal que facilite la exhibición del arsenal de la fiscalía, práctica que, si bien es usual en este tipo de audiencias, la desnaturaliza y, pese a ello, es frecuentemente utilizada como estrategia para mostrar la calidad de los elementos probatorios que sustentan los cargos.

Así, al retirar de la audiencia esta exposición pormenorizada del caso, se logrará no solo reducir el tiempo de la misma, sino cumplir con el objetivo primordial de la formulación de imputación como acto de comunicación, con exposición clara, concreta y sencilla de los hechos jurídicamente relevantes.

No se pretende eliminar la controversia natural que procura cada parte al seguir sus intereses, pero sí corregir que, por falta de comprensión o entendimiento del componente fáctico presentado por la fiscalía, se planteen múltiples observaciones innecesarias, por ello, resulta conveniente la búsqueda de otro escenario más adecuado para esto.

Por supuesto, corresponde al juez verificar que la presentación de las partes cumpla los requisitos de ley necesarios, por ende, siempre podrá solicitar las explicaciones que estime necesarias, pero indudablemente, el éxito de la audiencia de imputación depende de la claridad que tengan las partes de los hechos y los delitos que se pretenden atribuir.

Pero, ¿cómo facilitar el acceso a este material?

Modo personal: entrega en mano de la copia física o digital del material, ejercicio que permite desarrollar el diálogo directo y así la posibilidad de abordar eventuales acuerdos.

Modo virtual: envío de la copia digital del material a través de correo electrónico o redes sociales (WhatsApp, etc.).

Recuerde que hoy en día existen muchas formas fáciles y económicas de escanear, entre ellas, aplicaciones en teléfonos, por lo tanto, el envío de estas piezas puede efectuarse sin limitaciones de tiempo o lugar.

No olvide confirmar la recepción del material, tenga en cuenta que usted es el interesado en que su petición ante el juez sea aceptada y ello requiere que su contraparte conozca las evidencias que se presentarán de sustento.

Segunda estrategia:

Organizar, titular y subrayar el material

Sin duda, descubrir la evidencia resulta un paso importantísimo para construir el diálogo que motive a centrar la controversia. Sin embargo, su efectividad depende de su comprensión, por eso, es recomendable que el material que se facilite esté organizado, debidamente rotulado para diferenciar las piezas e incluso resaltado para distinguir los datos esenciales.

Cuando se trata de evidencias voluminosas, los índices, marcadores y señalizadores ahorran importante tiempo en la verificación de la información.

Tercera estrategia:

Ofrecer una presentación explicativa del caso

Pese a que no ha sido un recurso usual en nuestro medio, ofrecer una presentación previa a la contraparte, de las razones detalladas y el fundamento de la imputación, otorga la posibilidad de persuadir sobre la fuerza del caso.

Por supuesto, se trata de un escenario pactado y, por ende, no obedece a las reglas de las audiencias, tan solo se limita a la exposición explicada de los motivos y evidencia con los que se cuenta. No obstante, las experiencias hasta ahora documentadas señalan que es un escenario muy útil para informar todo aquello que en la diligencia no es posible detallar.

También resulta muy útil para evaluar las razones por las que se opta por una u otra configuración jurídica de los cargos.

Nuevamente en esta actividad el respeto y la empatía juegan roles determinantes.

Cuarta estrategia: **Presentar explicaciones gráficas**

La complejidad de muchos casos suele implicar dificultades en su explicación, los gráficos (organigramas, diagramas de flujo, cuadros, secuencias, etc.) facilitan su comprensión.

Elaborar estas ayudas y suministrar una copia a su contraparte le permitirá comprender de mejor forma sus explicaciones, y así facilitar el proceso comunicativo que motive a acordar aspectos a no controvertir.

Quinta estrategia: **Proponer reducir los temas de debate**

La experiencia demuestra que solo un pequeño porcentaje de los temas que se pueden debatir en esta audiencia son realmente discutidos, en especial porque en principio solo admite el ejercicio de observaciones. Sin embargo, la realidad evidencia que pueden sucederse intensos debates.

Si usted genera un espacio previo a la audiencia para dialogar con su contraparte, tendrá la oportunidad de preguntarle sobre los aspectos en que esta tenga interés y, por ende, de aquellos aspectos en los que no hay necesidad de plantear controversias sustanciales, sobre los que puede generar un “acuerdo de caballeros” y presentarlo ante el juez, solicitando así que se centre en los aspectos que realmente interesa a las partes.

Pero, ¿cómo establecer una comunicación organizada y concisa?

El cuadro guía que se anexa al final de este modelo le permitirá plantear una propuesta de diálogo para establecer en qué temas hay interés de discutir y en cuáles no, también dicho formato le servirá de nota para efectuar la respectiva explicación al juez sobre los aspectos que las partes señalan sin intención de controvertir.

Para esto, basta reunirse personalmente con su contraparte y revisar los temas del cuadro guía, o en su defecto, remitirlos por correo electrónico o redes sociales (WhatsApp, etc.).

No olvide que este pacto no constituye un contrato. Sin embargo, la buena fe y el buen nombre que se comprometen sustentan su efectividad.

Tampoco se pretende imponer al juez el acuerdo de las partes, sino presentarle la información del caso con precisión de los aspectos que no son objeto de controversia y así poder enfocarse en los que sí, para que el operador jurídico evalúe si los acoge.

Sexta estrategia: **Compartir las estrategias**

Las propuestas de esta herramienta son apenas el punto de partida de una novedosa forma de asumir el trámite procesal. En la práctica, muchos de los que han fungido en los diversos roles del sistema han desarrollado otras estrategias útiles para reducir la controversia, o facilitar la comunicación; experiencia importantísima que vale la pena dar a conocer. Por eso, a través de la versión digital de este documento se pueden compartir tales ideas, basta usar el **código QR**

que se encuentra al final de este MOPA y registrar la información. Allí se podrán encontrar tales aportes y las versiones actualizadas, dado que este texto seguirá progresivamente en construcción.

Ejemplo de presentación del modelo en audiencia:

El fiscal 1.º delegado efectúa la siguiente presentación en audiencia:

FISCAL: su señoría, la fiscalía formula imputación al señor Juan Gabriel Vidal, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 123.452, quien nació el día 15 de agosto de 1984 en Cali, identificado plenamente en informe de lofoscopia N.º 124, pieza conocida y aceptada por la defensa.

El señor Juan Gabriel Vidal el día 4 de agosto de 2017 procedió a ingresar en forma remota desde el computador terminal de su residencia identificado con la IP 123.24.25 a la base de datos SQL Service de la empresa Multilatina Ltda. ubicada en la terminal Bogotá, y para ello usó la clave personal que se le concedió cuando era empleado, así como del reconocimiento biométrico que exige el sistema.

Tras el ingreso indebido, procedió a destruir por medio de la orden de borrado los registros de inventarios de la empresa de los meses de agosto a diciembre del año 2016. Este comportamiento encuadra en el tipo denominado daño informático contemplado en el artículo 269 D del Código Penal que señala:

El que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes lógicos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 SMLMV.

Su señoría, la defensa ya conoció el material que permite llegar a esta inferencia y se le aclararon varias observaciones que tenía sobre los hechos. Por ende, se procede a informarle al señor Juan Gabriel Vidal sobre la posibilidad de recibir un beneficio de rebaja de la pena (hasta el 50 % de la misma, conforme dosificación que haría el juez de conocimiento) si acepta los cargos en esta audiencia.

Señor juez, en sesión privada el señor Juan Gabriel Vidal, había indicado su interés en allanarse a este cargo, razón por la cual, de hacerlo, la fiscalía solicitaría la concesión de la rebaja máxima permitida.

Versión web del MOPA 17

Para acceder a la versión web de esta herramienta, los videos de ejemplo, información actualizada sobre esta guía y material adicional, consulte el siguiente CÓDIGO QR:



En iPhone:

Acceda con la aplicación de la cámara.

En Android:

Descargue una aplicación gratuita de lectura de códigos QR.

NOTA: en el mismo enlace podrá hacer sus aportes de estrategias y/o consultar las propuestas que otros actores del proceso hayan realizado.